



-
1. Denominación: **FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA**
2. Elementos Personales:
- Fideicomitente: **Municipalidad de Chinautla**
- Fiduciario: **Banco de Desarrollo Rural, S. A.**
- Fideicomisario: **Municipalidad de Chinautla**
3. Objetivos :
- I) Administrar los fondos para la implementación de los proyectos que se determinen por parte de la Municipalidad;
 - II) Implementar un sistema efectivo que optimice la captación de los fondos de la Municipalidad;
 - III) Administrar los recursos que resulten disponibles del fideicomiso luego de cumplir con los objetivos descritos, en la realización de proyectos de beneficio social que se enmarquen en las áreas de infraestructura, proyectos de agua potable, salud, educación, seguridad, y otros en las diversas comunidades del municipio; y,
 - IV) Realizar por cuenta del fideicomiso los pagos necesarios y aquellos provenientes de contrataciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso.
4. Destino:
- 1) Atender la comisión del Fiduciario, cuando no lo cubran sus productos, así como cualquier otro gasto o impuesto derivado de la ejecución del fideicomiso.
 - 2) Pago de los servicios contratados para el cumplimiento de los fines del fideicomiso.
 - 3) Trasladar los fondos para los pagos de las obligaciones que tenga la Municipalidad con BANRURAL y pagar las que le indique al Fiduciario de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en los contratos firmados, si las hubieren.
 - 4) Pagar toda contratación de obra o de prestación de servicios aprobados previamente en el cumplimiento de los fines del Fideicomiso de conformidad con las instrucciones del Fideicomitente.
5. Acuerdo Gubernativo o Decreto de Creación: **No gestionó.**
6. Escritura Pública Constitutiva: **3, de fecha 30 de diciembre de 2008**
7. Plazo: **25 años**
8. Fecha de Vencimiento: **29 de diciembre de 2033**
9. Patrimonio Contractual



- Fideicometido: Q.200,000.00 inicial
10. Procedencia de los recursos financieros: Impuestos, tasas, licencias de construcción, licencias de urbanización, ingresos varios bajo el concepto de fondos propios, inclusive; aportes constitucionales, préstamos y cualquier otra fuente de financiamiento de la Municipalidad de Chinautla.
11. Modificaciones: Ninguna.
12. Costo Financiero de Administración: Comisión anual del 1% sobre el patrimonio fideicometido recibido durante el año fiscal.